



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N°

226/06

17 MAY 2006

Salta,
Expediente N° 12.485/04

VISTO:

El Trabajo de Tesis denominado: " Hambre Oculta: Evaluación de la ingesta de micronutrientes críticos en escolares de nivel inicial, en dos Escuelas Privadas de la ciudad de Salta ", presentado por la alumna María Emilia COSTAS OLMOS L.U: N° 605.704 de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que la alumna solicita la aprobación del Trabajo modificando el Título: " Hambre Oculta: Evaluación de la ingesta de micronutrientes críticos en pre-escolares del nivel inicial de Escuelas Privadas de la ciudad de Salta-Capital ", contando con el V° B° de la Directora y Co-Directora.

Que los Miembros de la Comisión de Carrera de Nutrición, proponen fecha y constitución del Tribunal Evaluador .

Que la Co-Directora y los miembros del Tribunal solicitan modificar la fecha de reunión para el día 15 de mayo a Hs. 11.

Que analizado el trabajo escrito, el Tribunal aprueba el mismo con observaciones y fija la fecha para la presentación Oral del Trabajo.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Constituir el Tribunal Examinador de la siguiente manera:

Nut. **ROCHA, Ana María**
Lic. **VILLAGRAN, María Eugenia**
Lic. **CASERMEIRO, María Alejandra**



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° **226/06**

Salta, **17 MAY 2006**
Expediente N° **12.485/04**

ARTICULO 2°.- Fijar como fecha de examen de Tesis para la alumna María Emilia COSTAS OLMOS L.U. N° 605.704 de la Carrera de Nutrición, el día 19 de mayo de 2006 a Horas 16:00 Lugar: Sala de Informática.

ARTICULO 3°.- Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el examen de Tesis.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, alumna e integrantes del Tribunal Examinador y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Marta Julia Jimenez
LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Jose Oscar Adamo
Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud